

Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

3-1-104598 P.A FINDETER – SENA ANTIOQUIA	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 2
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 23 de junio de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 11:30 a.m.	HORA FINALIZACIÓN: 6:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan Jose Oyuela Soler Vicepresidente Técnico		FINDETER	Principal	Virtual
Angie Carolina Tunjano Gutierrez Directora Regional (E)		SENA	Principal	Virtual
Manuela Garcia Gil	Asesora Dirección Regional Antioquia	SENA	Principal	Virtual
Fernando Cano Gomez	Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	SENA	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre Cargo Entidad Asistencia			
Diana Lizeth Cardenas Rico	Coordinadora de Negocios Fiduciarios	Fiduciaria Popular	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Nombre Cargo		Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaría General	FINDETER	Virtual
Luz Marina Sanjuán Durán	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco Martinez	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios		FINDETER	Virtual
Carlos David Rodriguez Medina	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Ines Malavera Rodriguez	Profesional de Direccion de Planeacion de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Andres Felipe Ruiz Camelo	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Isabel Cristina Martinez Mendoza	Jefe de Contratación	FINDETER	Virtual	
William Ernesto Gonzalez Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos de la Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual	
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Coordinadora General - Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual	
Yerson Arias Rivera	Profesional de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual	
Tania Florez Tovar	Directora de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual	
Edwin Arteaga Lopez	Abogado Senior	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual	
Diana Lizeth Cardenas Rico	Coordinadora de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual	

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Solicitud: Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ATSENA-O-047-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
- 3. Solicitud: Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ATSENA-O-048-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA "ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
- **4.** Solicitud: Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ATSENA-I-122-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

- **5.** Solicitud: Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ATSENA-I-123-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
- **6.** Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 11:30 de la mañana del día 23 de junio de 2022, la funcionaria de Fiduciaria Popular, Diana Lizeth Cardenas Rico en su calidad de secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO ATONOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA, del contrato de fiducia mercantil 3-1-104598 de 2022 para el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3441772 de 2022, convocó a Comité Fiduciario Extraordinario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, en su numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (...) "El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad", se evidenció la participación de los siguientes miembros de comité:

NOMBRE	PARTICIPACION
Liliana María Zapata Bustamante	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Virtual
Juan Jose Oyuela Soler	Virtual
Angie Carolina Tunjano Gutierrez	Virtual

2. Solicitud: Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ATSENA-O-047-2022, que tiene por objeto CONTRATAR – LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA FIDUCIARIA POPULAR



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

PROGRAMA: AT SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-0-047-2022

OBJETO: CONTRATAR – LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo general del Contrato es de NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.996.865.485,00), Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

De conformidad con el numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-104598 de 2022, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...) El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER."

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: "d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.".

Y el numeral 2.2.5.1, literal b) Ibidem, establece como función del Comité Fiduciario: "b) Teniendo en cuenta la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo".

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 06 de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA Representantes LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.460.521 (principal) LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.230.764 (suplente)	Integrante No. 1 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 830.085.683-6 Representante legal: LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.460.521. Porcentaje de Participación: 60% Integrante No. 2 LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.230.764
2	CONSORCIO SAN AGUSTIN Representantes JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 71.379.117 (principal) CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 98.663.375	Porcentaje de Participación: 40% Integrante No. 1 ALIANZA MUNDIAL S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 900.153.859-0 Representante legal: JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 71.379.117. Porcentaje de Participación: 40% Integrante No. 2 METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.509.825-0 Representante legal: CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 98.663.375. Porcentaje de Participación: 40%
	(suplente)	Integrante No. 3 INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.039.037-1 Representante legal: MILENA MARGARITA CARVAJAL HERRERA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 45.687.008. Porcentaje de Participación: 20%
3	CONSORCIO EL SANTUARIO Representantes HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.513.544 (principal) LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS No.	Integrante No. 1 GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 830.147.136-6 Representante legal: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.513.544. Porcentaje de Participación: 30%



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	PROPONENTE	CONFORMADO DOD / DEDDESENTACIÓN
No.	IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.274.870 (suplente)	Integrante No. 2 SYCO INGENIERIAS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.687.434-6 Representante legal: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 11.228.556. Porcentaje de Participación: 40% Integrante No. 3 INCIVIAS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.011.687-9 Representante legal: SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CORTES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 52.433.289
		Porcentaje de Participación: 30%
4	IDENTIFICACIÓ Re GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUE	N NIT. No. 860.535.490-2 presentantes No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.474.455 (principal) IDENTIFICACIÓN CC. No. 51.819.530 (suplente)
5	CONSORCIO HINCCO Representantes HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374 (principal) HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 76.324.154 (suplente)	Integrante No. 1 HINCCO S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 900.993.835-8 Representante legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374. Porcentaje de Participación: 69% Integrante No. 2 HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 76.324.154 Porcentaje de Participación: 1%
6	CONSORCIO SENA INGELEC Representantes CARMELO SANUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.697.4117 (principal) OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA No.	Integrante No. 1 INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 813.008.121-9 Representante legal: CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.697.417. Porcentaje de Participación: 60%



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
	IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.713.237	
	(suplente)	Integrante No. 2
		OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA.
		No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.713.237
		Porcentaje de Participación: 40%

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SAN AGUSTIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO EL SANTUARIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	TELVAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO SENA INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	FINDETER: No reporta contratos FIDUBBVA: Reporta que LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ es adjudicatario de las convocatorias No. PAF- ICBFGS-O-032-2021 y PAF-ICBFGS-O-035-2021. FIDUBOGOTÁ: Reporta que el integrante CONSTRUCTORA SINATEL LTDA es adjudicatario de la convocatoria PAF-JU-O-044-2022 FIDUAGRARIA: No reporta contratos



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

		NUMERAL 2.1.4 DE LOS
No.	PROPONENTE	TERMINOS DE REFERENCIA.
		FIDUPREVISORA: Reporta que LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021. FIDUPOPULAR: No reporta contratos. INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2.	CONSORCIO SAN AGUSTIN	FINDETER: No reporta contratos. FIDUBBVA: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. FIDUAGRARIA: No reporta contratos. FIDUPREVISORA: No reporta contratos. FIDUPOPULAR: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3.	CONSORCIO EL SANTUARIO	FINDETER: No reporta contratos. FIDUBBVA: Reporta que SYCO INGENIERIA SAS e INCIVIAS SAS COLOMBIA son adjudicatarios de las Convocatorias No. PAF-SENA-O-033-2021 FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. FIDUAGRARIA: No reporta contratos. FIDUPREVISORA: No reporta contratos. FIDUPOPULAR: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4.	TELVAL S.A.S.	FINDETER: No reporta contratos. FIDUBBVA: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: Reporta que el proponente es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-EUC-O-032-2022 y PAF-EUC-O-044-2019. FIDUAGRARIA: No reporta contratos. FIDUPREVISORA: No reporta contratos. FIDUPOPULAR: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5.	CONSORCIO HINCCO	FINDETER: No reporta contratos. FIDUBBVA: No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: Reporta que el integrante HINCCO S.A.S es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-JU-O-



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS
1 1101 01121112	TERMINOS DE REFERENCIA.
	041-2022.
	FIDUAGRARIA: No reporta contratos.
	FIDUPREVISORA: No reporta contratos.
	FIDUPOPULAR: No reporta contratos.
	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE
	CONTRATOS
	FINDETER: No reporta contratos.
	FIDUBBVA:
	Reporta que INGENIERIA ELECTRONICA DEL
	HUILA SAS es adjudicatario de la Convocatoria
	No. PAF-SENA-O-039-2020.
	FIDUBOGOTÁ:
	Reporta que INGENIERIA ELECTRONICA DEL
	HUILA SAS es adjudicatario de las Convocatorias
	No. PAF-ATF-O-046-2020 y PAF-EUC-O-029-
CONSORCIO SENA INGELEC	2022.
	FIDUAGRARIA: No reporta contratos.
	FIDUPREVISORA:
	Reporta que INGENIERIA ELECTRONICA DEL
	HUILA SAS es adjudicatario de la convocatoria
	PAF-MEN3-O-082-2021
	FIDUPOPULAR: No reporta contratos.
	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE
	CONTRATOS
	CONSORCIO SENA INGELEC

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el trece (13) al catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanaciones y/o observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

5. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día quince (15) de junio dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 120, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
----	------------	-------------------------	---------------------------	------------------------	-----------



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CONSORCIO SAN AGUSTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO EL SANTUARIO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	TELVAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SENA INGELEC	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de tres (03) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m.

Por lo anterior el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 122 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado:

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la <u>Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 —Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.</u>

Previo a aplicar el método de evaluación, se realizaron las siguientes:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

OBSERVACIÓN – **PROPONENTE No. 5 - CONSORCIO HINCCO:** Conforme con el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, se aplica descuento de 10 puntos al proponente teniendo en cuenta que el integrante HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES aparece reportado en el registro nacional de obras inconclusas.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

			UBICADO EN EL		
	EVALUAC	ION ASIGNACION DE I	ONTAGE		
			Puntaje Parcial Obtenido	- Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenio
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica		
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN	\$ 3.841.116.842,00	99,9589649	0,0000000	99,958964
2	TELVAL SAS	\$ 3.864.984.670,00	98,7159553	0,0000000	98,715955
3	CONSORCIO HINCCO	\$ 3.814.885.190,00	99,3374601	10,0000000	89,337460
	1. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONT uenta que el integrante HECTOR EDUARDO RIOS (o de 10 puntos al propo	nente No. 5 CONS

- 7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), período durante el cual uno de los proponentes presento observación, la cual fue objeto de validación y se dio respuesta.
- 8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fidupopular y Findeter así:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA-

Que en desamollo de los Contratos de Fiducia Mercantil No. 3.1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020
y No. 3.1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre La FINANCIERA DE DESARROLLO
TERRITORIAL S.A. FINDETER y La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROFECUARIO S.A.
FINDETER Y La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROFECUARIO S.A.
FINDETER AGUA Naturales y Juvicias que se relacionan a continuación of
13 de bunio de 2022, no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los
PATRIMIONIOS DA JUTONIOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRES Y FINDETER SAN ANDRES Y VIMENDAS, en
los cuales Fiduagrario S.A., funge como Vocera y Administratoro.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ	79230764-2
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
2	CONSORCIO SAN AGUSTIN	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900509825-0
2	CONSORCIO SAN AGUSTIN	ALIANZA MUNDIAL SAS	900153859-0
2	CONSORCIO SAN AGUSTIN	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1
3	CONSORCIO EL SANTUARIO	SYCO INGENIERIA SAS	900687434-6
3	CONSORCIO EL SANTUARIO	INCIVAS SAS COLOMBIA	800011687-9
3	CONSORCIO EL SANTUARIO	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830147136-6
4	TELVAL SAS	TELVAL SAS	860535490-2
5	CONSORCIO HINCCO	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374
5	CONSORCIO HINCCO	HINCCO SAS	900993835-8
5	CONSORCIO HINCCO	HECTOR EDUARDO RÍOS FUENTES	76324154
6	CONSORCIO SENAC INGELEC	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELECGROUP SAS	813008121-9
6	CONSORCIO SENAC INGELEC	OSCAR HERNANDO ANDRADE IARA	7713237-4







Cualquier duda o Inquietud adicional favor comunicaria a la Vicepresidencia Administración de Negocios a, Yaneth Santomana Delgado - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Profesional Administración de Negocios a inúmero teléfonico 5802080 extensión 9133 y 9105, o vía correo electrónico o, <u>sustamental ofisitua agranta, per co</u> se anabiano diffesioaganta, per co.

Cordial Saludo,

Yaneth
Santamaria
YANETH SANTAMARIA DELGADO
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Gabriela Gonzalez Revisó: Andrés Rubiano.







Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA 4 ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTEMCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE-

En desamolo de los contestos de Fáucia Necental de Administración y Pagos, suscritos entre La Francieres de Desamolis Territoria S.A. = PRINCETE P. Fálciarios Rogolós S.A.; las aguientes personan entunies la juridiosa Sienen los alguientes contretos adjudicados, vigentes y lo terminación con pendientes para los programas de la Gereccia de Infraestructura de FINDETE Equipamientos Moranos (Equipamientos Videnos (Equipamientos Viden

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683	JORNADA UNICA	PAF-JU-0-044-2022	CONSTRUCTORA SINATELLIDA	100,00%	Vigente
TELVAL S.A.S	860,535,490	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-04/30-2022	CONSORCIO PARQUE ANDINO	50,00%	Vigente
TELVAL S.A.S	860.535.490	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-0-044-2019	TELVAL S.A.S	100,00%	Vigente
HNCCOSAS	900.903.835	JORNADA UNICA	PAF-JU-0-041-2022	HINCCOSAS	100,00%	Vigente
INCENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	813.008.121	AGUA	PAF-ATF-O-046-2020	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	50,00%	Vigente
INCENIERIA ELECTRONICA DEL HILLA SAS	813.008.121	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-0-023-2022	CONSCRICTO ANDINA DID	40,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerenia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, jurídica brinca Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Financia Indiacionales y Cultimates y Programma de Saria nama la Programidad.

Proponente	NIT
LUIS EDUARDO SALDANA RODRIGUEZ	79.230.764
LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	19.460.521
SANDRA MAYERLI SOLINA URUBNA	52.174.253
LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1.020.824.227
DANIELA TELLEZ SOLINA	1.020.811.105
METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS 8.A.8	900.509.825
ALIANZA MUNDIAL SAS	900.153.859
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901.039.037
SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434
INCIVIAS SAS COLOMBIA	800.01.1687



Unes de Servicio al Clanda. Dopola di MISEAD, condet 2 y a riverinance al di SEDICENCIO.
Si al corre a listatorio alercon de consciola deposa glistato posa sono de la corre a listatorio alercon de consciola de la la 1-47. Piez la Regula Ci C -PARE. 2020 1911, Faz: 3400030 Coluber 7-16-200007 "erras Electrónico: Generacione mentro de consciona de la consciona del la consciona de la consciona del consciona del la conscion

(fiduprevisora)

FIDUPREVISORA S.A.

3-1-68573 PA FINDETER PAF 3-1-86706 PA FINDETER SAN A

1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES 1-86983 PA FINDETER CORMAGDALI

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen algún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado co

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
		METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900509825-0
2	CONSORGO SAN AGUSTIN	ALIANZA MUNDIAL SAS	900153859-0
		INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1
Т		SYCO INGENIERIA SAS	900687434-6
3	CONSORCIO EL SANTUARIO	INCIVIAS SAS COLOMBIA	800011687-9
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830147136-6
4	TELVAL SAS	TELVAL SAS	860535490-2
Т		HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374
5	CONSORCIO HINCCO	HINCCO SAS	900993835-8
		HECTOR EDUARDO RÍOS FUENTES	76324154

Por otra parte, frente a los proponente

Beho	of Luiu Bernarda Ricerco R	Página 1 de 2	
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ	79230764-2
N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA

....

Bogotá D.C Calle 72 No. 16-60 | 1807 (+ Barranquella (+57 5) 356 2775 | Bactanamarque (+ Call (+57.2) 545 2400 | Cartagona (+57 5) 600 1700 | Bagodi (lanizales (+57 c) 605 6115 | Bladellin (+57 4) 681 9980 | Blametei (-

Piclapen/scas S.A. MT 600.525, 146-5
Guejas, Reclamos y Sugmencias: 018080-91905
servicios/clemtes/fishupen/scascom.co
www.hdupen/scascom.co

Вимнисеми (

(T) ODEREPRIO DE COLOMBIA



90

Lines de Servicio al Cliente - Bogolia di MESS-600, oportira y a mineli nacional di 19.0000-20000. Nil al come al debidio alla monta di del populari di del populari di Servicio di Servicio di Servicio di Consumidio Fil nanciona di Anno Piccifiquez Pisso. Carlo 18 No. 7-47, Fisso di Servicio Di Co-Piùri: 2007-191, Faci: 2000/2010 Caliare 1914-1730077 Corres Ellestrifalos: deleteracione minisformate in glia carabiletto più comi reconsumi di promote del populari com co-

(fiduprevisora)

		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
6	CONSORCIO SENAC INGELEC	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS- INGELECGROUP SAS	813008121-9
L		OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	7713237-4

Se ha identificado lo siguiente:

UIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021.

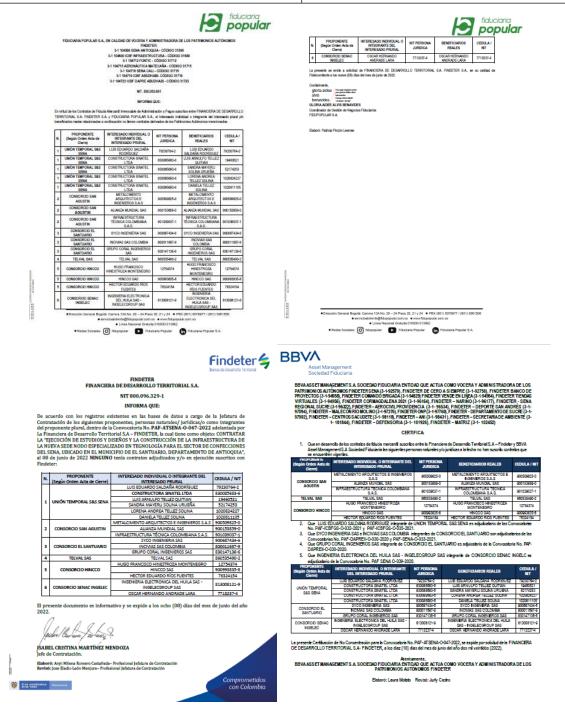
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELECGROUP SAS: Conforma el CONSORCIO OBRAS CUCUTÁ GI quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-082-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER: a los catorce (14) días del mes de lunio de 2022.

HELBERT ALFONSO SÁNCHEZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO - FIDUCIARIA LA PREVISORIA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTRA LA CERTIFIZACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA NA PAF-ATERNA-0-047-20:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022



10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOS PESOS (\$ 3.841.116.842,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO SAN AGUSTIN	\$ 3.996.865.485,00	\$ 3.841.116.842,00	\$ 3.841.116.842,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO SAN AGUSTIN, es por el valor total de su oferta económica luego del ajuste por redondeo, la cual asciende a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOS PESOS (\$ 3.841.116.842,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

13. COMITÉ TÉCNICO.

Durante el día 22 de junio de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 del contrato interadministrativo no. CO1.PCCNTR.3441772 de 2022.

14. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 4 en sesión adelantada durante el día 22 de junio de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATSENA-O-047-2022 cuyo objeto es: CONTRATAR — LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", al proponente CONSORCIO SAN AGUSTIN, representado por JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.379.117, y conformado por (i) ALIANZA MUNDIAL S.A.S., identificado con Nit. 900.153.859-0, representada legalmente



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

por JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.379.117, con un porcentaje de participación del 40%; (ii) METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S., identificado con Nit. 900.509.825-0, representada legalmente por MILENA MARGARITA CARVAJAL HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.687.008, con un porcentaje de participación del 40%; e (iii) INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S., identificado con Nit. 901.039.037.-1, representada legalmente por CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.663.375, con un porcentaje de participación del 20%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOS PESOS (\$ 3.841.116.842,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

3. Solicitud: Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ATSENA-O-048-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA "ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PROGRAMA: AT SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES

PRESUPUESTO ESTIMADO: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MI L QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$3.928.173.593,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

REMISIÓN RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN — SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-51012 DE 2015-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.330 DE 2015, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA** administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER.".

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.".

Y el numeral 2.2.5.2., literal b), establece como función del Comité Fiduciario: "Teniendo en cuenta la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo."

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cuatro (04) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA Representante LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	Integrante 1 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Porcentaje de participación: 60% Integrante 2 LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ
		Porcentaje de participación: 40%



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
		Integrante 1 GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de participación: 30%
2	CONSORCIO APARTADÓ Representante HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS	Integrante 2 SYCO INGENIERÍA S.A.S. Porcentaje de participación: 40%
		Integrante 3 INCIVIAS S.A.S. Porcentaje de participación: 30%
3	CONSORCIO EL ROBLE Representante JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO	Integrante 1: ALIANZA MUNDIAL S.A.S. Porcentaje de participación: 40% Integrante 2 METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de participación: 40% Integrante 3 INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S. Porcentaje de participación: 20%
4	CONSORCIO HINCCO Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	Integrante No. 1 HINCCO S.A.S. Porcentaje de Participación: 69% Integrante No. 2 HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 HÉCTOR EDUARDO RÍOS FUENTES Porcentaje de Participación: 1%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO EL ROBLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 13 al 14 de junio de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 120, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
3	CONSORCIO EL ROBLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*

^{*} Ajustes al informe de evaluación preliminar.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO APARTADÓ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO EL ROBLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

4 CONSORCIO HINCCO

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

En atención a la habilitación de tres (3) de los proponentes participantes de la convocatoria, el día dieciséis (16) de junio de 2022, a las 11:00 a.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de BBVA Fiduciaria, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo y responsable de la audiencia, sin embargo, la oferta económica del proponente UNIÓN TEMPORAL S&S SENA no será tenida en cuenta, de acuerdo al rechazo que se señala a continuación:

*CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL S&S SENA

Previa a la evaluación económica y de conformidad con el alcance al certificado de concentración de contratos emitido por Fiduciaria BBVA, los reportes de las Fiduciarias -administradoras y voceras de los Patrimonios Autónomos constituidos para el desarrollo y ejecución de contratos interadministrativos- y de Findeter, respecto de la concentración de contratos, se pudo establecer que el proponente la UNIÓN TEMPORAL S&S SENA y/o sus integrantes, actualmente, son adjudicatarios y/o tienen los siguientes contratos en ejecución:

1). PAF-ICBFGS-O-032-2021 2) PAF-ICBFGS-O-035-2021 3) PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021 y 4) PAF-JU-O-044-2022; conforme a lo cual, se encontraría en concentración de contratos y, en consecuencia, su oferta económica no será objeto de evaluación.

Al respecto el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

"2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos — FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

(...). "

Como consecuencia de lo anterior, la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL S&S SENA,** incurre en la causal de rechazo 1.37.29 de los términos de referencia que establece:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."

Conforme con lo anterior, el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 122, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **Subcapítulo III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, título **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De conformidad con lo señalado en el título INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la <u>Tasa de Cambio</u> <u>Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la <u>fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria</u>, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los Términos de Referencia.</u>



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

"Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

Verificadas las ofertas económicas, el evaluador económico informó que se efectuó ajuste por redondeo al proponente CONSORCIO EL ROBLE.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022) fue de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$3.912,15); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATSENA-O-048-2022

"Elaboracion, revisión, ajuste y complementación de estudios y diseños y construcción de la infraestructura de la nueva sede "Nodo naranja" del sena ubicado en el municipio de apartadó, departamento de antioquia"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO EL ROBLE	\$ 3.706.422.535,00	99,6649569	0,0000000	99,6649569
2	CONSORCIO HINCCO	\$ 3.731.342.254,00	99,3299138	10,0000000	89,3299138

Observación:

Se aplica descuento conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES a el integrante del proponente plural, HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES identificado con CC 76.324.154 del CONSORCIO HINCCO quien presenta un reporte de Obra Inclusa por parte del Municipio de La Vega – Cauca, en el cual se relaciona el contrato No. 50372019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN LOS BARRIOS SANTA MARÍA CALLE 2 Y LOURDES CALLE 3 A EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA CALICA."

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

"11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

(...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación."

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 3 CONSORCIO EL ROBLE con un puntaje de 99,6649569 y un valor ofertado corregido de \$3.706.422.535,00.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veintiuno (21) de junio de



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual se recibió una observación, sin embargo, la misma no afecta el orden de elegibilidad.

- **7.** El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- **8.** De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desamollo de los Contratos de Flaucia Mencantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020
y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO
TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionam a continuación al 13 de jurío de 2022, no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los
PATEMIONIOS AUTÓNICIOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en
los cuales Fiduagrario S.A., funge como Vocera y Administradora.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ	79230764-2
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
2	CONSORCIO APARTADO	SYCO INGENIERIA SAS	900687434-6
2	CONSORCIO APARTADO	INCIVIAS SAS COLOMBIA	800011687-9
2	CONSORCIO APARTADO	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830147136-6
3	CONORCIO EL ROBLE	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900509825-0
3	CONORCIO EL ROBLE	ALIANZA MUNDIAL SAS	900153859-0
3	CONORCIO EL ROBLE	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1
4	CONSORCIO HINCCO	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374
4	CONSORCIO HINCCO	HINCCO SAS	900993835-8
4	CONSORCIO HINCCO	HECTOR EDUARDO RÍOS FUENTES	76324154



Cordiol Soludo, Yaneth

Yaneth Yaneth Santamaria
Santamaria
YANETH SANTAMARIA DELGAD
lefe Administración de Negocios

Elaboró: Gabriela Gonzalez Revisó: Andrés Rubian



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022



BBVM.ASSET MANAGEMENTS A. SOCIEMA FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PINDETERBENIA (1-4937), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (1-4978), FINDETER RANCO DE PROVECTOS (1-4988), FINDETER COMMODA SERADÁ (1-49848), FINDETER POR LE MUSE (1-49848), FINDETER POR VIRTUALES (1-4989), FINDETER CORMADALEMA 2021 (1-49848), FINDETER - MARINO (1-49817), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (1-4982), FINDETER - ARCONCUL PROVIDENCIA (1-49818), FINDETER - DEPENDE SAM ANDRÉS (1-49818), FINDETER - MALECCÓRIO DIOC (1-49778), FINDETER - POPUL PROVIDENCIA (1-49878), FINDETER - DEPENDANCIA (1-49878), FINDETER - AMERICA CALLO CA

PROPONENTE (Según Orden Acta de Clerre)	INTERESADO INDIVIDUALO INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/NIT
CONORCIO EL	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900509825-0	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900509825-0
ROBLE	ALIANZA MUNDIAL SAS	900153859-0	ALIANZA MUNDIAL SAS	900153859-0
NOBLE	INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1
CONSORCIO	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374
HINCCO	HINCCO SAS	900993835-8	HINCCO SAS	900993835-8
	HECTOR EDUARDO RÍOS FUENTES	76324154	HECTOR EDUARDO RÍOS FUENTES	76.324.154

- Osa LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍZUEZ risponste de UNIÓN TEMPORAL SAS SEMA es adjudicativo de la Comocabina N.
 PREFICAPISA-OSIS 2017 (PREFICAPISA-OSIS 2017).

 Our SYCO NIGENERÍA SAS ROMANS SAS COLOMBIA integradas de CONSORCIO APARTADO son adjudicativos de las Comocabina Nr. PREFICAPISE II-OSIS 2019 (PREFISAR-OSIS 2017).

 4. Que GRUPO COREL INCENTEROS SAS integrada de CONSORCIO APARTADO es adjudicativo de la Convocabina Nr.
 PREFICAPISA-DIOS-2010.

PROPONENTE (Según Orden Asta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA /
	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ	79230764-2	LUIS EDUARDO SALDANA RODRÍGUEZ	79230764-2
UNIÓN TEMPORAL	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6	LUIS ARNULFO TELLEZ OUTIAN	19400521
S&S SENA		830085683-6	SANURA MAYERLI SOLINA URUENA	52174253
		830085683-6	LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	100000422
		830085583-0	DANIELA TELLEZ SOUNA	1020811105
CONSORCIO	SYCO INGENIERIA SAS	900587434-6	SYCO INGENIERIA SAS	9000874344
APARTADO	INCMAS SAS COLOMBIA	800011687-9	INCMAS SAS COLOMBIA	800011687-9
ALMINEO	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830147136-6	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	8301471364

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATSENA-O-048-2022, se expide por solicitud de la FINANCERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a los diez (10) dias del mes de junio del año dos mil verindós (2022).

BEVA ASSET MANAGEMENTS. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FINDETER

Elaboró: Laura Molato Revisó: Jurly Castro



desamollo de los contratos de Fiducia Mencarilli de Administración y Pagos, suscritos entre La Financier samollo Tembrial S.A. - FINDETER y Fiduciario Bogotà S.A; las siguientes personas naturales y/o junidicas for siguientes contratos adjuticados, vigentes y/o temimación con pendientes para los argonamos de los caestructuras de PINDETER Egypenientes butavos (Egypenientes to Universo, Junado Unica-Hindesto Universo).

la Prosperidad:						
Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part	Estado
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683	JORNADA UNICA	PAF-JU-0-044-2022	CONSTRUCTORA SINATELLIDA	100,00%	Vigente
HINCCOSAS	900.993.835	JORNADA UNICA	PAF-JU-0-041-2022	HINCCOSAS	100,00%	Vigente

Proponente	NIT
LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ	79.230.764
LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	19.460.521
SANDRA MAYERLI SOLINA URUENA	52.174.253
LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1.020.824.227
DANIELA TELLEZ SOLINA	1.020.811.105
SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434
INCIVIAS SAS COLOMBIA	800.01.1687
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136
METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900.509.825
ALIANZA MUNDIAL 8A8	900.153.859
INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	901.039.037
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12.754.374
HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES	76.324.154

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los quince (15) dis del mes de junio de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY ROPRIGUEZ JARAMILLO

FIDUCIARIA BOGOTA, S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TECNICA FINDETER



FIDUPREVISORA S.A.

INFORMA OUE

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
П		SYCO INGENIERIA SAS	900687434-6
2	CONSORCIO APARTADO	INCIVIAS SAS COLOMBIA	800011687-9
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830147136-6
3	CONORCIO EL ROBLE	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900509825-0
		ALIANZA MUNDIAL SAS	900153859-0
		INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1
Г		HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374
4	CONSORCIO HINCCO	HINCCO SAS	900993835-8
		HECTOR EDUARDO RÍOS FUENTES	76324154

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ	79230764-2
		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
Table 1	de Luisa Fernanda Riozon P.	Página 1 de 2	

Rabook Luisa Fernanda Riccon P.

(fiduprevisora)

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.

HELBERT ALFONSO SÁNCHEZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO -FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocere y administrador per trimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN CONPETE A LA CONVOCATORIA NO. PAF-ATSERA-O-018-202



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

Findeter

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1 INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No-PAF-ATSEA-0-0-048-2022 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTAMÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", al 08 de junio de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
П		LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ	79230764-2
		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
١	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	19460521
1	UNION TEMPORAL S&S SENA	SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA	52174253
		LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1020824227
		DANIELA TELLEZ SOLINA	1020811105
П	CONSORCIO APARTADO	SYCO INGENIERIA SAS	900687434-6
2		INCIVIAS SAS COLOMBIA	800011687-9
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830147136-6
П		METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900509825-0
3	CONORCIO EL ROBLE	ALIANZA MUNDIAL SAS	900153859-0
		INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1
П		HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374
4	CONSORCIO HINCCO	HINCCO SAS	900993835-8
		HECTOR EDUARDO RÍOS FUENTES	76324154

El presente documento es informativo y se expide a los ocho (0θ) días del mes de junio del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda - Profesional Jefatura de Contrata: Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Jefatura de Contratación

- 9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, después del ajuste por redondeo, es de TRES MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.706.422.535,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

PROPONENTE	VALOR DE LA	VALOR	VALOR A
	CONVOCATORIA	DE LA OFERTA	ADJUDICAR
CONSORCIO EL ROBLE	\$ 3.928.173.593,00	\$ 3.706.422.534,80	\$ 3.706.422.535,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO EL ROBLE, es por el valor de TRES MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.706.422.535,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

12. COMITÉ TÉCNICO.

El día 22 de junio de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 04. órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 04 del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.3441772 de 2022.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico 04 en sesión adelantada el día 22 de junio de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria, PAF-ATSENA-O-048-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA "ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA" al proponente CONSORCIO EL ROBLE representada por JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.379.117, integrado por i. ALIANZA MUNDIAL S.A.S. con Nit. 900.153.859-0, representada legalmente por **JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.379.117, con un porcentaje de participación del 40%, ii. **METALCIMENTO** ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. con Nit. 900.509.825-0, representada legalmente por CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía 98.663.375, con un porcentaje de participación del 40%, e, iii. **INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.** con Nit. 901.039.037 - 1, representada legalmente por MILENA MARGARITA CARVAJAL HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.687.008, con un porcentaje de participación del 20%; por el valor de TRES MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.706.422.535,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad (Etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

4. Solicitud: Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ATSENA-I-122-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA FIDUCIARIA POPULAR S.A

PROGRAMA: AT SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo global del contrato es de **ONCE (11) MESES** que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO: TRECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$341.562.500,00) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 3-1-104598 de 2022, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3441772 de 2022, numeral 4.5.10 se tiene que "... FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER — SENA ANTIOQUIA administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada..."

(...)
El Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER..."

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas."

A su vez el numeral 2.2.5.1., literal b) ibídem, establece como función del Comité Fiduciario: "b) Teniendo en cuenta la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo..."

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes
Página 27 de 58



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (08) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	1 CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES
		RT TERRA SAS
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CONSTRUCTORA C&B SAS
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA
5	CONSORCIO APARTADÓ	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ
	CONSORCIO APARTADO	GRUPO TDA LTDA
6	CONSORCIO B&J	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
0	INTERVENTORES 2020	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
8	CONSORCIO AL ADARTADÓ	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
6	CONSORCIO AJ APARTADÓ	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

	EDIFICACIONES ET				
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO P&C SENA- 122	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO APARTADÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2 **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	En proceso de certificación
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	En proceso de certificación
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	En proceso de certificación
4	CONSORCIO P&C SENA-122 En proceso de certificación	
5	CONSORCIO APARTADÓ	En proceso de certificación
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	En proceso de certificación
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	En proceso de certificación
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el trece (13) de junio, hasta las 5:00 p.m. del día Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 120, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
		FIDUBBVA:
		 PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021 PAF-ICBFGS-I-053-2021.
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos
		NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
		CONTRATOS
		FIDUBBVA: Sin reporte de contratos
		FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos
		FIDBOGOTÁ:
2		1. PAF-EUC-I-043-2019
	ARQUITECTOS INGENIEROS	2. PAF-EUC-I-057-2019
	CONSTRUCTORES SAS	FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos
		FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos
		FINDETER: Sin reporte de contratos
		NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE
		CONTRATOS FIDUBBVA: Sin reporte de contratos
		FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos
		FIDBOGOTÁ:
		1. PAF-EUC-I-057-2019
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos
		FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos
		FINDETER: Sin reporte de contratos
		NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE
		CONTRATOS FIDUBBVA: Sin reporte de contratos
		FIDUPREVISORA:
4	CONSORCIO P&C SENA-122	1. PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021
-		2. PAF-MEN3-I-096-2021.
		FIDBOGOTÁ:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
		3. PAF-EUC-I-062-2020
		FIDUACDADIA: Cin vananta da contrata
		FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos
		FINDETER: Sin reporte de contratos
		NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
·		FIDUBBVA:
		1. PAF- ATMINDEPORTE-I-038-2022
		2. PAF- ATMINDEPORTE-I-038-2022
		3. PAF- ATMINDEPORTE-I-046-2022.
		SI THE ATTRIBLE GREET OF ESTATE
5	CONSORCIO APARTADÓ	FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos
_		FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos
		FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos
		FINDETER: Sin reporte de contratos
		·
		NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
		FIDUBBVA:
		4 DAE ATMINIDEDORTE I 012 2022
		 PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022
		2. PAF-ATMINDEPORTE-1-0/7-2022
	CONSORCIO B&J INTERVENTORES	FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos
6	2020	FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos
		FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos
		FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos
		THE ETERN SHITEPOINE de contratos
		NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE
		CONTRATOS
		FIDUBBVA:
7	ECTRUCTURAS V ACUAS TO SAS	1. PAF-ICBFGS-I-048-2021
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	
		FIDUPREVISORA:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
		2. PAF-ICBFGS-I-074-2021.
		FIDBOGOTÁ:
		3. PAF-EUC-I-058-2021
		4. PAF-JU-I-120-2022
		FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos
		INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
		FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA:
		1. PAF-MEN3-I-099-2021.
		FIDBOGOTÁ:
8	_	1. PAF-EUC-I-095-2021.
0	CONSORCIO AJ APARTADÓ	2. PAF-EUC-I-111-2022
		FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos
		NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Según certificaciones expedidas por las fiduciarias de fecha del 9, 14 y 15 de junio 2022, y consultas efectuadas a las Áreas encargadas, se evidencia lo siguiente:

(*) El proponente **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS**, es adjudicatario de los siguientes contratos:

- 1. PAF-ICBFGS-I-074-2021.
- 2. PAF-ICBFGS-I-048-2021.
- **3.** PAF-EUC-I-058-2021
- **4.** PAF-JU-I-120-2022

Incurriendo con ello, en CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, numeral "2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, que establece:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

"...Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, **cuente con cuatro (4) contratos** <u>celebrados o adjudicados o en ejecución</u> con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final_o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos..."

Por lo anterior, las propuestas presentadas por el proponente **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS,** es **RECHAZADA.**

4.2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
5	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN(*)	RECHAZADO
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de concentración de contratos, de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, las cuales forman parte integral del mismo.

5. APERTURA DE SOBRE No. 2 - OFERTA ECONÓMICA.

Como resultado de la habilitación de seis (06) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los proponentes habilitados:

PROPONENTE			
CONSORCIO EDIFICACIONES ET			
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS			
CONSORCIO INTEROBRAS 2022			
CONSORCIO P&C SENA-122			
CONSORCIO APARTADÓ			
CONSORCIO AJ APARTADÓ			

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día diecisiete (17) de junio de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 122, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

6.1. Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
------------------------	---------



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 —Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos…" en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

- 6.2. Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el diecisiete (17) de junio de 2022, es de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (3.912,15); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.
- **6.3.** A la oferta económica del PROPONENTE 2, ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS, se realizó ajustes por redondeo a los valores del IVA de las etapas I y II, modificándose el valor total ofertado en + \$0,85, pasando de \$ 321.001.292,15 a \$ 321.001.293,00
- **6.4.** Al PROPONENTE 3, CONSORCIO INTEROBRAS 2022, al verificar su propuesta económica, se realizó ajustes por redondeo a los valores del IVA de las etapas I y II, modificándose el valor total ofertado en + \$0,65, pasando de \$ 326.710.769,35 a \$ 326.710.770,00
- **6.5.** Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.
- **6.6.** De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

CONVOCATORIA: PAF-ATSENA-I-122-2022

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

				Descuentos	TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	2000	Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 5-CONSORCIO APARTADÓ	\$ 319.991.000,00	99,6443832	0,0000000	99,6443832
2	PROPONENTE 1-CONSORCIO EDIFICACIONES ET	\$ 320.009.921,00	99,6325362	0,0000000	99,6325362
3	PROPONENTE 2-ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	\$ 321.001.293,00	99,0118095	0,0000000	99,0118095
4	PROPONENTE 4-CONSORCIO P&C SENA-122	\$ 321.419.000,00	98,7502711	0,0000000	98,7502711
5	PROPONENTE 8-CONSORCIO AJ APARTADÓ	\$ 307.406.250,00	96,2379705	0,0000000	96,2379705
6	PROPONENTE 3-CONSORCIO INTEROBRAS 2022	\$ 326.710.770,00	95,4369409	0,0000000	95,4369409

OBSERVACIÓN 1 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 5-CONSORCIO APARTADÓ con un puntaje de 99,8443832 y un valor ofertado de \$ 319.991.000,00

- **13.** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
- **14.** El evaluador efectúo la consulta del único proponente en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- **15.** De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A, Fiduciaria Popular, Findeter y Fiduagraria así:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAP 3-1-86706 PA FINDETER SAN

PA FINDETER SAN ANDRES
PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053,105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen algún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clerre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
	2	RT TERRA SAS	900579055-5
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	812001126-1
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
		LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
		MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30669822-9
5	CONSORCIO APARTADÓ	GRUPO TOA LTDA	900136753-7
	8	GRUPO TOA LTDA	900136753-7
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202-1
	INTERVENTORES 2020	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91489618-8

Por otra parte, frante a los proponentes:

(fiduprevisora)

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clerre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6
8	CONSORCIO AI APARTADÓ	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0

e ha identificado lo siguiente:

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: Conforma el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudicatario de la convocatoria PAP-ATOLAIRA-1-092-2023 y conforma el CONSORCIO PROYECTEV MÉN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAP-AENS-1-086-2021.

CONSTRUCTORA TEATINO VARIGAS LIDA - CONSTRUTEV LIDA: Conforma el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudiostario de la compostoria PAI-ATQUAIRA-1-091-2021 y conforma el CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario de la convocatoria PAI-MEN3-1-096-2021.

ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021.

AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES: Conforma el CONSORGO GABRIELA CIÉNAGA, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MENS-I-099-2021.

JUAN CARLOS JAIMES ACERO: Conforma el CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-1-099-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.

HELBERT ALPONSO SÁNCHEZ GÓMEZ COORDINADOR JURÍDICO - FIDUCIARIA LA PREVISIORA S.A. En su caldad de vocer y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER ROTA: LA CRITIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATOREA NO. PAP-ATSERA-1-12-2022

Elaboris Luisa Fernanda Pinzon P.

Página 2 de 2



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

BBV

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETES SENA (S.1-367M), FINDETES DE CERO A BIENPRE (S.1-427M), FINDETES BANCO DE ROVECTOS (S.1-346M), FINDETES COMMADO SIRIADA (S.1-4429) FINDETES VENDE EN LINEA J 1-4444F, FINDETES MANAD (S.1-847M), FINDETES DE VIETUALES (S.1-346M), FINDETES COMMADOLARIA (221 (S.1-814M), FINDETES - NEMO (S.1-847M), FINDETES - SENA (S.1-84M), FINDETES - SENA (S.1-84

CERTIFICA:

PROPONENTE (Según Orden Aota de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	812001125-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	812001126-1
CONSORCIO	CONSTRUCTORA C&B 8A8	900871808-5	CONSTRUCTORA C&B 8A8	900871808-5
INTEROBRAS 2022	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
CONSORCIO P&C SENA-122	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5	HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	46366730
	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	79484285
CONSORCIO AJ	AJ DISENO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9	AJ DISENO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
APARTADO	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0

- Que ELSA TORRES ARENALES, es integrante de CONSORCIO EDIFICACIONES ET, es adjudicatario de las Convocato MALECONPOPAYAN-1-044-2021 y PAF-ICBFGS-1-053-2021.
- Que RT TERRA 8A8, es integrante de CONSORCIO EDIFICACIONES ET, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF MALECONPOPAYAN-1-044-2021 y PAF-ICBFG8-1-053-2021.
- Que BRAIN INGENIERIA VIAL SAS, es integrante del CONSORCIO BIJ INTERVENTORES 2020, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.
- 6. Que ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS, es edjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ICSFGS-I-048-2021.



NIT 830,055,897-7

En desarrollo de los contratos de Fíducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Tembrála IS.A. – FINDETER y Fíduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o juridicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperiádaci.

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1-043-2019	CONSORCIO INTEROBRAS	50,00%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-057-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	50,00%	Vigente
LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC+057-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	10,00%	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155	JORNADA UNICA	PAF-JUH-050-2021	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00%	Vigente
ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	900.157,444	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-058-2021	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	100,00%	Vigente
ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	900.157.444	JORNADA UNICA	PAF-JUH-120-2022	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	100,00%	Vigente
AJ DISENO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-H095-2021	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI	50,00%	Vigente
AJ DISENO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-111-2022	CONSORCIO AJ GAMARRA	50,00%	Vigente
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC+095-2021	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI	50,00%	Vigente
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-111-2022	CONSORCIO AJ GAMARRA	50,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jonada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

ELSA TORRES ARENALES	63.323.375
RT TERRA SAS	900.579.055
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez	ectrónico atencion fidubogota@fidubosota o

Lines de Servicio al Cliente: Bopcás di 3405400, opción 2 y a rivel racional di 018000520000.

Del corres electricos dericcion fichicoprologico. Per de corres electricos de recordisciones de Consumidor Financiare: Alvaro Robridge Places Colle 38 (1972) Places, Beginning College (1972) Places (1972) Plac

BBV

PROPONENTE (Begûn Orden Aota de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
EDIFICACIONES ET	RT TERRA SAS	900579055-5	RT TERRA SAS	900579055-5
	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30669822-9	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30669822-9
CONSORCIO APARTADO	GRUPO TDA LTDA	900136753-7	GALVIS DAZA STALIN	15174303
	GRUPO TDA LTDA	900136753-7	DAZA MENDOZA SEGUNDO ENRIQUE	77019856
CONSORCIO BAJ	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202-1	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202-1
INTERVENTORES 2020	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91489818-8	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91489818-8
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATSENA-1-122-2022, se expide por solicitud
DE DESARROLLO TERRITORIAL 8.A-FINDETER, a los nueve (00) días del mes de junio del año dos mil veindáds (2022).

Atentamente,
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ENDETED

Eleboró: Mayre Chacón Revisó: Jurly Castro

Fiduciaria Bogotá 🤇



CONSTRUCTORA C&B SAS	900.871.808
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830.512.601
HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	46.366.730
TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	79.484.285
MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	30.669.822
GALVIS DAZA STALIN	15.174.303
DAZA MENDOZA SEGUNDO ENRIQUE	77.019.856
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900.779.202
JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91,489,818

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.FINDETER, a los quince (15) días del mes de junio de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY ROPRIBUEZ JARAMILLO
COORDINADOR UNIDAD de GESIÓN Findeter
FIDUCIARIA BOGOTA, S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



Linea de Servicio al Cliente : Bogotá al 2405400, opción 2 y a rével recional al 0180005250000 y/o al correo electricisco elercicion ficulcoprincifica dospeta com Defensor del Consumidor Financiare. Alvaro Rodríguez Pièrez, Callo 31 No. 747, Pios 5, Regud 5 0.2 - 1800, Pios 5 0.2 - 1800



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022



PULAR S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DI JUNCOMOS FINDETER:

3-1 104698 SENA ANTOQUAS - CÓDIGO 31588

3-1 104698 ICER INFRAESTRUCTURA - OCDIGO 31500 S-1 104715 FINDET - CÓDIGO 31517

3-1 104716 ABRONAUTICA MATECAÑA - CÓDIGO 31716

3-1 104716 ISBA CALL - CÓDIGO 31718

3-1 104716 ISBA CALL - CÓDIGO 31718

3-1 104716 ISBA CAUL - CÓDIGO 31718

3-1 104716 ISBA CAUL - CÓDIGO 31718

3-1 104716 ISBA CAUL - CÓDIGO 31718

En virtud de los Cominatos de Riducia Mencantil Inevocable de Administración y Pagos suscritos entre FINANCIERA DE DEBARROLLO TERRITICIALE, S.A. FINCETER S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., e interesado individual o integrante del interesado juntar y lo terrificativo resder instituciando a confinación no feren contretos demandas de los Petimonicos

_					
N.	PROPONENTE (Según Orden Asta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	RT TERRA SAS	900579055-5	RT TERRA SAS	900579055-5
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	AROUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - AROUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	812001125-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	812001125-1
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141585-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
4	CONSORCIO P&C SENA-122	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	A	900426155-7
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5	HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	45356730
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5	TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	79484285
6	CONSORCIO APARTADO	MARJA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	30669822-9	MARJA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	30669822-9
6	CONSORCIO APARTADO	GRUPO TDA LTDA	900136753-7	GALVIS DAZA STALIN	15174303







ente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad comitente a los calorce (14) días del mes de junio de 2022.

Diana Lizeth Plana Lizeth | Finally digital new to pur Clarify Cardenas Rico | Finally 2022/2011 | Finally digital new to pur Clarify | Finally digital new to pur Cla



FINDETER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoría No. PAF-ATSENA-1-122-2022 adelantada por La Pinanciera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTARTAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISENOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DE LESNA UBICADO EN EL MUNICIPO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA", al 14 de junio de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en elecución suscritos con Findeter: y/o en ejecución suscritos con Pindeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA/NIT
1	CONSORGO EDIFICACIONES	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
1	ET	RT TERRA SAS	900579055-5
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	812001126-1
	CONSORCIO INTEROBRAS	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
3	2022	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
	CONSORCIO P&C SENA-122	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5
-		HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	46366730
201		TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	79484285
		MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30669822-9
	CONSORCIO APARTADÓ	GRUPO TDA LTDA	900136753-7
5	CONSORCIO APARTADO	GALVIS DAZA STALIN	15174303
		DAZA MENDOZA SEGUNDO ENRIQUE	77019856
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202-1



			Danica de Desarroso I
N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91489818-8
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6
	CONSORCIO AI APARTADÓ	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
8	CONSORGIO AI APARTADO	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0

nto es informativo y se expide a los catorce (14) días del mes de junio del año

ISA BEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA Jefe de Contratación.



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS ALTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS UN 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA

Que en desarrollo de los Contratos de Fiducio Mercantil No. 3-1-96348 de fecho 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecho 18 de enero de 2021, sucritos entre LA FINANCIERA DE DESARBOLLO TERRITORIAI. S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIAIRA DE DESARBOLLO AGROPECUARIO SOLA FIDUAGRARÍA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 14 de junio de 2022, no tienen vincula como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual do LA PLANIMONIOS AUTONOMOS FINDETER ACUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagrarios A.S., funge como Yoccarry Administratorios.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	RT TERRA SAS	900579055-5
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	812001126-1
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
4	CONSORCIO P&C SENA-122	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830512601-5
5	CONSORCIO APARTADÓ	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30669822-9
5	CONSORCIO APARTADÓ	GRUPO TDA LTDA	900136753-7
5	CONSORCIO APARTADÓ	GRUPO TDA LTDA	900136753-7
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202-1
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91489818-8
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	AJ DISENO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios Vaneth Santamarria Delgado – Jefe Administración de Negocios y Andrés Camillo Rubiano Torres - Profesiona Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9133 y 9105, o vía correo electrónic

Cordial Saludo,

Yaneth
Santamaria

YANETH SANTAMARIA DELGADO
Jefe Administroción de Negocios

- 16. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 17. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, respecto al valor de la convocatoria es de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$319.991.000,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

DRODONENTE	VALOR DE LA	VALOR	VALOR A	
PROPONENTE	CONVOCATORIA	DE LA OFERTA	ADJUDICAR	
CONSORCIO APARTADÓ	\$ 341.562.500,00	\$ 319.991.000,00	\$ 319.991.000,00	

En consecuencia, la adjudicación de la presente convocatoria al proponente **CONSORCIO APARTADÓ** es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$319.991.000,00) M/CTE**, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

12. COMITÉ TÉCNICO

El día 22 de junio de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 04 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 04 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3441772 de 2022.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión No.04, adelantado el día veintidós (22) de junio de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATSENA-I-122-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", al proponente CONSORCIO APARTADÓ, Representado Legalmente por YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.933.005; conformado por: MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.669.822, con un porcentaje de participación del 80%; y por **GRUPO TDA LTDA** con NIT: 900.136.753-7, representada legalmente por STALIN GALVIS DAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.174.303, con una participación del 20%, por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$319.991.000,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

5. Solicitud: Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ATSENA-I-123-2022, que tiene por objeto CONTRATAR LA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA FIDUCIARIA POPULAR S.A

PROGRAMA: AT Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

CONVOCATORIA PAF-ATSENA-I-123-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: el Presupuesto Estimado – PE (ETAPA I + ETAPA II) TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA ES DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$367.999.160,00) incluido IVA y todos los costos, gastos, tasas, impuestos y demás contribuciones de orden nacional o territorial a que hubiere lugar.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo general del contrato es de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-104598 de 2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3441772 de 2022, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER — SENA ANTIOQUIA administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada."

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem, consagra como función del Comité Fiduciario: "Teniendo en cuenta la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. (...)".

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas. Una vez aplicada la función ramdon se seleccionaron diez (10) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
_	CONSORCIO EDIFICACIONES EI	RT TERRA SAS	900579055-5
	CONSORCIO INTEROBRAS	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
2	ANTIOQUIA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	PLANES SAS	PLANES SAS	890303126-1
4	CONSORCIO SANTUARIO BM	B&C S.A.	800015774-1
4	CONSORCIO SANTUARIO BM	MSING SAS	900574741-7
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1
6	CONSORCIO HUPK SANTUARIO	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8
		HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	
7	CONSORCIO AJ SANTUARIO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
8	CONSORCIO EL SANTUARIO	Maria angela martínez López	30669822
		GRUPO TDA LTDA	900136753-7
9	CONSORCIO R&M Y MG	MARIA JOSE GONZALEZ CASAS	34561668-1
9	CONSORCIO RAM 1 MG	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-2
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	PLANES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SANTUARIO BM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO HUPK SANTUARIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO AJ SANTUARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO EL SANTUARIO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO R&M Y MG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

a. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÒN
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	PLANES SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO SANTUARIO BM	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

6	CONSORCIO HUPK SANTUARIO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO AJ SANTUARIO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO EL SANTUARIO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO R&M Y MG	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 13 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm del 14 de junio de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

NOTA 1. Los proponentes No. 6 **CONSORCIO HUPK SANTUARIO y** No. 10 **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS**, no presentaron documentos de subsanaciones ni observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.

NOTA 2: Se actualizan las evaluaciones individuales de orden financiero No. 6 **CONSORCIO HUPK SANTUARIO**, No. 7 **CONSORCIO AJ SANTUARIO** y No. 9 **CONSORCIO R&M Y MG**, en las que se incluye la confirmación de la carta cupo de crédito por parte de la entidad que la emite y no se modifica el resultado inicial publicado en el informe preliminar.

En este orden de ideas, el día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 120, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	PLANES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
4	CONSORCIO SANTUARIO BM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO HUPK SANTUARIO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
7	CONSORCIO AJ SANTUARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO EL SANTUARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO R&M Y MG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4.1 CONSOLIDADO EVALUACIÓN PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN Reportes de contratos:	RESULTADO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Fiduciaria BBVA: Reporta ELSA TORRES ARENALES y RT TERRA S.A.S, son adjudicatarios de las convocatorias: 1. No. PAF-ICBFGS-I-053- 2021 2. PAF- MALECONPOPAYAN-I- 044-2021. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

					1	
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN Reportes de contratos:	RESULTADO
2	CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA	CUMPLE	CUMPLE		Fidubogota: Reporta el contrato LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES es adjudicatario del contrato 1. PAF-EUC- I-057-2019.	HABILITADA
					NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	
	DI ANEG GAG				No reporta contratos	
3	PLANES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
					No reporta contratos	
4	CONSORCIO SANTUARIO BM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Fiduciaria BBVA: es adjudicatario de la Convocatoria 1. No. PAF-ATMINDEPORTE-I-076-2022 Fidubogota: es adjudicatario de la Convocatoria 2. No. PAF-EUC-I-014-2022.	HABILITADA
					NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	
	201122-2-2				No reporta contratos	
6	CONSORCIO HUPK SANTUARIO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
7					Fidubogota: reporta para A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS y	
	CONSORCIO AJ				JUAN CARLOS JAIMES	



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN Reportes de contratos:	RESULTADO
	SANTUARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACERO se les adjudicaron las convocatorias: 1. No. PAF-EUC-I-095-2021 y 2. No. PAF-EUC-I-111-2022. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
8	CONSORCIO EL SANTUARIO	CUMPLE	CUMPLE		Fiduciaria BBVA: Reporta que MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ, es integrante del CONSORCIO EL SANTUARIO, es adjudicatario de las Convocatorias 1. No. PAF-ATMINDEPORTE- I-038-2022, 2. No. PAF-ATMINDEPORTE- I-041-2022 y 3. No. PAFATMINDEPORTE- I-046-2022	HABILITADA
					NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	
9	CONSORCIO R&M Y MG	CUMPLE	CUMPLE		Fiduciaria BBVA: Reporta que MARIA JOSE GONZALEZ CASAS, es integrante del CONSORCIO R&M Y MG, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAFATMINDEPORTE- I- 064-2022	HABILITADA
					NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN Reportes de contratos:	RESULTADO
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	RECHAZO	CI IMPI F	Fiduprevisora: 1. PAF-ICBFGS-I-074-2021 Fidubogotá: 2. PAF-EUC-I-058-2021 – 3. PAF-JU-I-120-2022 FiduBBVA: 4. PAF-ICBFGS-I-048-2021 INCURRE EN CONCENTRACIÓN Y CAUSAL DE RECHAZO 1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos	RECHAZADA

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de ocho (08) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
CONSORCIO EDIFICACIONES ET
CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA
PLANES SAS
CONSORCIO SANTUARIO BM
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
CONSORCIO AJ SANTUARIO
CONSORCIO EL SANTUARIO
CONSORCIO R&M Y MG

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 17 de junio de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 122 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

6.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 —Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

- 6.2 Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el diecisiete (17) junio de dos mil veintidós (2022), es de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (3.912,15); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.
- 6.3 Como resultado de la verificación económica de las ofertas, se presenta ajuste por redondeo de \$-0,61 al proponente No 2 CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA. La propuesta económica corregida corresponde a \$354.714.389,00 y se presenta ajuste por redondeo de \$ 0,04 al proponente No 9 CONSORCIO R&M Y MG. La propuesta económica corregida corresponde a \$347.391.207,00.
- 6.4 Las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.
- 6.5 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATSENA-I-123-2022.

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°8: CONSORCIO EL SANTUARIO	\$ 345.457.000,00	99,9765461	0,000000	99,9765461
2	PROPONENTE N°5: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 345.183.212,00	99,8973108	0,000000	99,8973108
3	PROPONENTE N°1: CONSORCIO EDIFICACIONES ET	\$ 345.048.949,00	99,8584546	0,000000	99,8584546
4	PROPONENTE N°9: CONSORCIO R&M Y MG	\$ 347.391.207,00	98,9273743	0,000000	98,9273743
5	PROPONENTE N°3: PLANES S.A.S.	\$ 347.480.000,00	98,8759803	0,0000000	98,8759803
6	PROPONENTE N°4: CONSORCIO SANTUARIO BM	\$ 347.830.336,00	98,6732032	0,000000	98,6732032
7	PROPONENTE N°7: CONSORCIO AJ SANTUARIO	\$ 331.199.244,00	95,8502983	0,000000	95,8502983
8	PROPONENTE N°2: CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA	\$ 354.714.389,00	94,6886619	0,000000	94,6886619

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

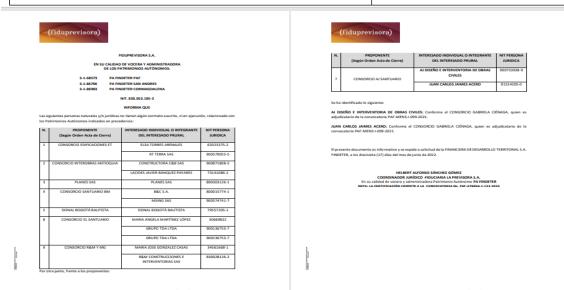
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°8 CONSORCIO EL SANTUARIO con un puntaje de 99,9765461 y un valor ofertado de \$345.457.000,00.

Al presente informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- 7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), período durante el cual no se recibieron observaciones al informe de evaluación económica.
- 8. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- 9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fidupopular y Findeter así:



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022









Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTOMOMOS PRINCETE RESEA LA-1-4293, PROCEITE VOENDE EN LURIA, DI-1-4954, PROCEITE RENDA PROTECTICO 5.1-4969, PROCEITE COMANDO BISCULA, (3-1-4-292) PROCEITE VENDE EN LURIA, (3-1-4954, PROCEITE TENDA REGIONAL SUDEZ DE 1-49522, PROCEITE ASSEDUL. PROVIDENCIA (3-1-8549, PROCEITE ASSEDULA PROCEITA PROCEITA ASSEDULA PROCEITA ASSEDULA PROCEITA ASSEDULA PROCEITA ASSEDULA PROCEITA ASSEDULA PROCEITA PROCEITA PROCEITA ASSEDULA PROCEITA PROCEITA ASSEDULA PROCEITA PROCEITA ASSEDULA PROCEITA PROCEITA

CERTIFICA

 Oue en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter y BBVA. Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o juridicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentero rigorites.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA /
CONSORCIO	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
INTEROBRAS ANTIOQUIA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
PLANES SAS	PLANES SAS	890303126-1	PLANES SAS	890303126-1
CONSORCIO	B&C S.A.	800015774-1	B&C S.A.	800015774-1
SANTUARIO BM	MSING SAS	900574741-7	MSING SAS	900574741-7
CONSORCIO HUPK	JET INGENIERIA S.A.S.	802024876-8	JET INGENIERIA S.A.S	802024876-8
SANTUARIO	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3

- Que ELSA TORRES ARENALES, es integrante de CONSORCIO EDIFICACIONES ET, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-MALECONPOPAYAN+044-2021 y PAF-ICBFGS-1053-2021.
- Que RT TERRA SAS, es integrante de CONSORCIO EDIFICACIONES ET, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-MALECONPOPAYAN+044-2021 y PAF-ICBFGS+053-2021.
- 4. Que DONAL BOGOTÁ BAUTISTA, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-1-076-2022
- Que MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ, es integrante del CONSORCIÓ EL SANTILARIO, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022.
- Que MARIA JOSE GONZALEZ CASAS, es integrante del CONSORCIO R&M Y MG, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-1-064-2022.
- 8. Que ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ICBFGS-I-048-2021.

BBVA

Asset Management Sociedad Fiduciaria

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/ NIT
CONSORCIO	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
EDIFICACIONES ET	RT TERRA SAS	900579055-5	RT TERRA SAS	900579055-5
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1
CONSORCIO EL SANTUARIO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30669822	MARIA ANGELA MARTINEZ LÓPEZ	30669822
	GRUPO TDA LTDA	900136753-7	GALVIS DAZA STALIN	15174303
	GRUPO TDA LTDA	900136753-7	DAZA MENDOZA SEGUNDO ENRIQUE	77019856
CONSORCIO R&M Y MG	MARIA JOSE GONZALEZ CASAS	34561668-1	MARIA JOSE GONZALEZ CASAS	34561668-1
	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-2
AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATSENA-I-123-2022, se expide por solicitud de la FINANCIER DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Jurly Castro



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS ALTÍNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIRIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desorrollo de los Contratos de Fiducia Mercontil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIA S.A. FINDETER y I.S. SOCIEDAR PIDUCIÁRIA DE DESARROLLO AGROFICUARIO S.A. FIDULGARRIA DE JOSARROLLO AGROFICUARIO S.A. FIDULGARRIA DE JOSARROLLO AGROFICUARIO S.A. FIDULGARRIA DE JOSARROLLO AGROFICADRO S.A. FIDULGARRIA DE JOSARROLLO AGROFICADRO S.A. FIDULGARRIA S.A. SE INÍSTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTR

N.	PROPONENTE (Según Orden Acto de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	RT TERRA SAS	900579055-5
2	CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5
2	CONSORCIO INTEROBRAS ANTIOQUIA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73141686-2
3	PLANES SAS	PLANES SAS	890303126-1
4	CONSORCIO SANTUARIO BM	B&C S.A.	800015774-1
4	CONSORCIO SANTUARIO BM	MSING SAS	900574741-7
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1
6	CONSORCIO HUPK SANTUARIO	JET INGENIERIA S.A.S	802024876-8
6	CONSORCIO HUPK SANTUARIO	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3
7	CONSORCIO AJ SANTUARIO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
7	CONSORCIO AJ SANTUARIO	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
8	CONSORCIO EL SANTUARIO	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30669822
В	CONSORCIO EL SANTUARIO	GRUPO TDA LTDA	900136753-7
8	CONSORCIO EL SANTUARIO	GRUPO TDA LTDA	900136753-7
9	CONSORCIO R&M Y MG	MARIA JOSE GONZALEZ CASAS	34561668-1
9	CONSORCIO R&M Y MG	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-2
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6



ficio Autorica, Ruguesi. Pesi secolore Fais secolore aposite il silveno dei atensicio al divento coi secolore si Del 1988i en Ruguesi a cerviciale l'entre d'fisiologicaria per co, vever fisiologicaria por co, coldigo postali 10031 anno de suveli o considere performate unitadi supela acudir a maestro. Defensor del Consumistar l'insociaria

El futuro de Colo es de todos Minagio



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a, Yaneth Santamania Delgada – Jefe Administración de Negocios y Andrés Comilo Rubiano Torres - Profesional Administración de Negocios al número telefonico 580/2080 extensión 9133 y 9105, o vía correo electrónico o, yantamania@fichagoginia ganco y antibianos@fichagoginia ganc

Cordial Saludo,

Yaneth Frondo digitalmente per l'arreth Santamaria Feche 2022.06.13 14.06.22 -00.30

YANETH SANTAMARIA DELGADO

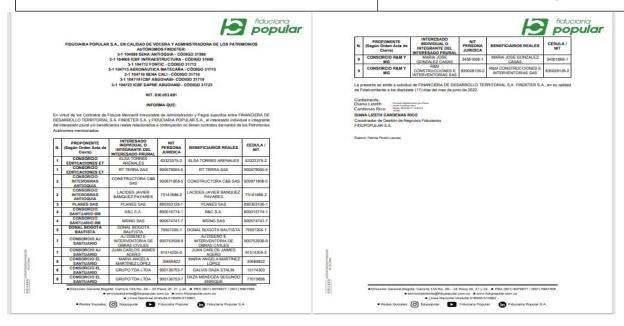
Elaboró: Gabriela Gonzalez Revisă: Andrés Rubiar







Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022





- 10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- 11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

respecto al valor de la convocatoria es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 345.457.000,00)**, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO EL SANTUARIO	\$ 367.999.160,00	\$ 345.457.000,00	\$ 345.457.000,00

- 12. En consecuencia, la adjudicación de la presente convocatoria se recomienda realizar en principio al proponente CONSORCIO EL SANTUARIO, por valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 345.457.000,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.
- 13. No obstante a lo anterior, se informa que de conformidad con los certificados de concentración el proponente CONSORCIO EL SANTUARIO ubicado en primer orden de elegibilidad, cuenta con tres (03) contratos adjudicados, Contratos de Interventoría derivados de las convocatorias: i). No. PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022, ii). No. PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022 y iii). No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022, por lo tanto, al ser adjudicatorio de la convocatoria Nro PAF-ATSENA-I-123-2022 adjudicada en punto previo de esta sesión de Comité Fiduciario y se da aplicación a lo establecido en los siguientes numerales:
- "2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, en concordancia con el numeral:

"2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados <u>o adjudicados</u> o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo. (...)"

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

(...)

"1.31. METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

Si por las razones establecidas en los presentes términos de referencia, no procede la selección del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, se podrá seleccionar al proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente; en caso de no haber segundo ubicado en orden de elegibilidad el Comité Fiduciario declarará desierto el proceso."

(...)

14. Al presentarse la concentración del proponente CONSORCIO EL SANTUARIO, procede la recomendación de adjudicación al proponente <u>ubicado en el segundo lugar del orden</u> de elegibilidad, proponente **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$ 345.183.212,00) M/CTE**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 367.999.160,00	\$ 345.183.212,00	\$ 345.183.212,00

15. En consecuencia, la adjudicación de la presente convocatoria se recomienda realizar al proponente DONAL BOGOTÁ BAUTISTA, por valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$ 345.183.212,00) M/CTE, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO

El día 22 de junio de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 04 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 04 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3441772 de 2022

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión No. 04 adelantada el 22 de junio de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATSENA-I-123-2022**



Comité Fiduciario Extraordinario No. 02 Sesión Virtual del 23 de junio de 2022

cuyo objeto es CONTRATAR LA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" al proponente DONAL BOGOTÁ BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía 79.557.205; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$ 345.183.212,00) M/CTE, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Resultado de votación,

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan Jose Oyuela Soler	Positivo
Manuela Garcia Gil	Positivo
Angie Carolina Tunjano Gutiérrez	Positivo

Por lo tanto, se confirma la participación de la mayoría de los miembros del Comité Fiduciario y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

Se da por terminada la sesión a las 6:00 p.m. del día veintitrés (23) de junio de 2022.